



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE.23 No. 0216-2022
Quito, -4- de agosto de 2022

Asunto: Período de vacaciones de la CEAD

Doctora

Galicia Rodríguez

PRESIDENTA ALTERNA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Presente. –

Señora Presidenta:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión extraordinaria de -2- de agosto de 2022, conoció su oficio No. 061-CEAD, de 26 de julio de 2022, en el que informa que el personal que labora en la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, tomará sus vacaciones del -8- de agosto al -5- de septiembre de 2022 y que además, se solicita al señor Rector que durante este período no se disponga y/o se sustancie sumarios administrativos.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Informar que no se pueden suspender las actividades de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, en tal razón que se programe que señor o señora funcionario(a) atenderá posibles pedidos urgentes de la comunidad universitaria respecto a asuntos disciplinarios; con esta aclaración se concede el período de vacaciones del -8- de agosto al -5- de septiembre del 2022, para el personal sujeto a LOSEP y Código del Trabajo que labora en la Comisión.

Se aclara, que la Dirección de Talento Humano, verificará en cada caso cuantos días tiene derecho a vacaciones los servidores y trabajadores de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y